

028930

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

05 JUL 2016

HORA: 11:22 *Fotografías con sellos orig. s.*
ANEXOS: *10 orig. s., 1 certificada.*

Oficio No. SAF/179/2016.

Querétaro, Qro., a 1 de julio de 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de **Pensión por Vejez del C. José Sergio Cruz Balbás**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Dos escritos originales (Legislatura y Gobernador)
2. Oficio original de solicitud de pensión a la UTEQ
3. Copia de dos escritos de autorización de la Licencia de Prepensión
4. Constancias de Antigüedad de la UTEQ
5. Dos último recibos de pago (31/05/16 y 15/06/16)
6. Original del Acta de Nacimiento
7. Copia certificada de la identificación oficial
8. Dos fotografías tamaño infantil

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

C.P. Apolinar Villegas Arcos
Secretario de Administración y Finanzas

C.c.p. M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez - Rector
Lic. Verónica Mejía Gutiérrez - Directora Jurídica

voluntad • conocimiento • servicio

Expediente

Av. Pie de la Cuesta No. 2501 Col. Unidad Nacional,
Querétaro, Qro., C.P. 76148, Tels.: (442) 209 61 00 al 04
www.uteq.edu.mx

Querétaro, Qro., a 15 de junio 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

El que suscribe el **C. José Sergio Cruz Balbás**, trabajador con categoría de **Técnico en Mantenimiento** adscrito a la Universidad Tecnológica de Querétaro, Organismo Público Descentralizado, con número de empleado 35415 me dirijo ante usted a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la **pensión por vejez** a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142, y 143 de la ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecidos en el artículo 18 fracción IX del Convenio Laboral del Ejecutivo 2009.

Lo anterior en base a los 21 años y 9 meses prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Constancia de antigüedad UTEQ
- 2.- Solicitud por escrito de pensión
- 3.- Dos fotografías tamaño infantil
- 4.- Original de acta de nacimiento
- 5.- Copia certificada de identificación Oficial
- 6.- Recibos originales de nómina
- 7.- Oficio de autorización de la prepensión por vejez

Atentamente


José Sergio Cruz Balbás
Acceso 41 No. 39
Col. Desarrollo San Pablo
Tel (442) 2-46-12-70
Cel 044-21-76-35-71

c.c.p. Expediente